

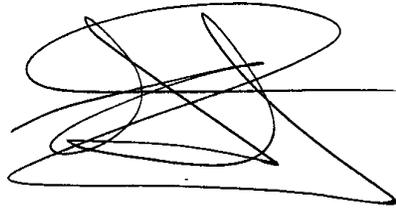
Radicado:	05001-31-03-007-2019-00584-00
Providencia:	Auto N° 1435
Asunto:	Ordena oficiar

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte de noviembre de dos mil veinte

Se ordena oficiar a la EPS SURA para que informe si el señor JUAN PABLO CLAVIJO SÁNCHEZ identificado con CC 71.291.484 respectivamente, se encuentra cotizando en esta entidad y bajo qué calidad, es decir si como dependiente o como independiente. En caso de encontrarse afiliado como dependiente, se sirva a indicar el nombre, dirección y teléfono del empleador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

(5)

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **23 de noviembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 79, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria